

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****111****TORREMOCHA DE JARAMA****OFERTAS DE EMPLEO**

Habiéndose aprobado por resolución de Alcaldía de 20 de diciembre de 2024 las bases y la convocatoria para la selección de personal laboral temporal para cubrir el puesto de profesor de la escuela de música municipal, por concurso de méritos, debido a la urgencia de cubrir la vacante, se abre el plazo de presentación de solicitudes de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a esta publicación. Las bases y demás anuncios estarán disponibles en la Sede Electrónica del Ayuntamiento y el tablón de anuncios municipal.

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid o, a su elección, el que corresponda a su domicilio en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Torremocha de Jarama, a 20 de diciembre de 2024.—El alcalde-presidente, Carlos Rivera Rivera.

(03/21.353/24)

